

## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA N°: 01 ACTA DE INICIO CODIGO:GJC-FO-008

VERSIÓN: 03

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. 000324 DE 2016

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE		
	BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
	PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y		
	RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL SECTOR NORTE DE		
	BUCARAMANGA (BARRIOS LIZCANO, ESPERANZA III, MIRADOR,		
	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, VILLA HELENA, VILLA ROSA, VILLA MARÍA".		
FECHA DEL CONVENIO:	DICIEMBRE 19 DE 2016		
	2.0.2		
VALOR DEL CONVENIO	MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL		
	CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.807.703.490.00) MONEDA		
	CORRIENTE.		
APORTES DEL AMB:	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES		
	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.638.703.490.00) MONEDA_		
	CORRIENTE.		
APORTES DE LA UIS (Aportes NO	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$169.000.000.00)		
desembolsables):	MONEDA CORRIENTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00980 DE DICIEMBRE 06 DE 2016		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-01023 DE DICIEMBRE 19 DE 2016		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada		
	Legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ.		
CÉDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga		
SUPERVISOR:	ing. MARÍA CAROLINA QUIJANO OREJARENA - Profesional		
	Especializada adscrita a la Subdirección Ambiental del AMB.		
ADMINISTRADOR CONVENIO POR	WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ- Director de la Escuela de Ingeniería		
PARTE DE LA UIS:	Civil.		
PLAZO:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 28 DE 2016		
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 27 DE 2017		

En Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes Diciembre de 2016, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Doctor VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ, Director del AMB, la Ing. MARÍA CAROLINA QUIJANO OREJARENA – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección Ambiental del AMB - Supervisora del Convenio por parte del AMB, y HERNAN PORRAS DÍAZ, en calidad de Rector y Representante legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016.

#### CONSIDERANDO

- 1. Que el día Diecinueve (19) de Diciembre de 2016, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ, Rector en calidad de contratista.
- 2. Que el contratista, hizo entrega al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de la Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 2745711 de la Compañía Aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., expedida el 19 de Diciembre de 2016, requerida para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, la cual fue aprobada por la entidad con la salvedad que el contratista debe modificar la vigencia de los amparos de conformidad a la fecha de suscripción del Acta de Inicio contratista y aclarar que el número del Convenio corresponde al 000324 y cubre los siguientes amparos:

E: 08/05/15





### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA Nº: 01 ACTA DE INICIO CODIGO:GJC-FO-008

VERSIÓN: 03

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHATINAL
Cumplimiento	\$180.770.349	19/12/2016	19/06/2017

- 3. Que el plazo contemplado en el Convenio es de DOCE (12) MESES.
- 4. Que el presupuesto del Convenio está compuesto por los aportes de cada una de las entidades de la siguiente manera: a.) El aporte del AMB será de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.638.703.490.00) MONEDA CORRIENTE, suma que está representada en dinero y tendrá como destino el pago de las actividades descritas en el presupuesto adjunto al estudio previo. b.) El aporte de la UIS es equivalente a CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$169.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, suma que está representada en aportes No desembolsables, representado en equipos, laboratorios e instalaciones que la Universidad dispondrá para el desarrollo del Estudio, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto.
- 5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

Certificación del Pago de Aportes realizados durante los Seis (06) meses anteriores, por concepto de los aportes realizados al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales, aportes al ICBF, a los que ésta obligada, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de Fecha Noviembre 21 de 2016, expedida por HERNAN PORRAS DÍAZ, rector de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS".

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Convenio, se ejercerá a través de la Ing. MARÍA CAROLINA QUIJANO OREAJRENA – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección Ambiental del AMB.

#### **ACUERDAN**

- 1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, el día Veintiocho (28) de Diciembre de 2016.
- 2. Fijar como fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, hasta el día Veintisiete (27) de Diciembre de 2017.
- 3. Dar aprobación del informe de aprestamiento, al cronograma de actividades y en cumplimiento del Anexo Técnico el cual hace parte del Convenio Interadministrativo No. 000324 de 2016, según su numeral 6. PERSONAL, a los profesionales adscritos al mismo según la siguiente relación de requerimientos técnicos:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE PROYECTO	Ingeniero Civil con posgrado en área de la geotecnia	Mayor a 20 años	10 años de experiencia específica en dirección de proyectos de consultoría.
ASESOR EXPERTO EN AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA	Ingeniero Civil, con posgrado profesiones afines a la geotécnica	Mayor a 20 años	Mayor a 10 años, en estudios geotécnicos. Con experiencia en dos o más estudios de amenaza por remoción en masa.
ASESOR EXPERTO EN VULNERABILIDAD	Ingeniero Civil, Estructural o profesiones afines con posgrado	Mayor a 20 años	Con dos o más estudios de vulnerabilidad de edificaciones ante amenazas naturales.
ASESOR EXPERTO EN SIG	Ing civil, catastral o de sistemas con posgrados	Mayor a 15 años	Participación entre dos o más proyectos de sistemas de información geográfica o en áreas afines.

E: 08/05/15



Página 2 de 3



# PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA Nº: 01 ACTA DE INICIO CODIGO:GJC-FO-008

VERSIÓN: 03

GEÓLOGO	Geólogo con posgrado en áreas afines a la geotecnia	Mayor a 15 años	Con dos o más estudios de amenaza y caracterización geológica y geomorfológica.
ASESOR HIDROGEOLOGÍA	Ingeniero con posgrado en área afines a la hidrogeología	Mayor a 15 años	Con participación en dos o más estudios de análisis de modelos hidrogeológicos.
INGENIERO DE MODELAMIENTO GEOTÉCNICO	Ingeniero civil, con posgrado en área afines a la geotecnia	Mayor a 10 años	Con participación en un o más estudios de modelamiento geotécnico

**4.** Dar aprobación al primer desembolso una vez suscrita la presente acta de inicio el en cumplimiento de la CLAUSULA CUARTA, equivalente al 30% por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$491'611.047.00) MCTE.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los Veintiocho (28) días de Diciembre de 2016, por las personas que en ella intervinieron:

Ing. MARÍA CAROLINA QUIJANO OREJARENA

Profesional Especializada SAM Supervisor

HERNAN PORRAS DÍÁZ Representante Legar UIS

Rector

VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ

Director AMB

Proyectó: Claudia Patricia Flórez – Aux. Admón. SG-AMB. Reviso: Claudia Milena Martínez Hernández.- Profesional Especializado SG-AMB

E: 08/05/15